

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2955/24

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de:

- La Ordenanza Fiscal de la Tasa del Cementerio Municipal.
- Y el Reglamento del Cementerio Municipal de Poyales del Hoyo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Poyales del Hoyo, 18 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Rodríguez Moreno*.